



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 2019 el inicio del expediente de investigación de propiedad de la finca patrimonial polígono 509, parcela 5.094 posiblemente propiedad de tercero sobre los 09381A509050940000QR polígono 509, parcela 5.094 de Sotillo de la Ribera, a efectos de determinar la titularidad correcta de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del boletín en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera, durante quince días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://sotillodelaribera.sedelectronica.es>).

En Sotillo de la Ribera, a 2 de octubre de 2019.

El alcalde,
Manuel Callejo Villarrubia